ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

No. ESCRITURA CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20180901037P08101

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ESCRITURA DE: AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FM-AQUA EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A.

OTORGA: EDISON FERNANDO MÉNDEZ TRUJILLO

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

DI: 4 COPIAS.-

N° TRAMITE: 94459-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 709030
20/12/18 14:52

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, trece de diciembre del dos mil dieciocho, ante mi Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, el señor **EDISON FERNANDO MÉNDEZ TRUJILLO**, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa a la compañía **FM-AQUA EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A.**, en su calidad de gerente general, declara ser de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, de profesión ejecutiva, domiciliado en el cantón

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Guayaquil, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa de seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la de: **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO** de la compañía denominada **FM-AQUA EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE**: Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Edison Méndez Trujillo, en su calidad Gerente General y Representante Legal de **FM-AQUA EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A.**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)** La compañía **FM-AQUA EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A.**,- se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante Escritura Pública que autorizó el abogado

NOTARÍA XXXVII • GUAYAQUIL

Juan Pablo Haz Villagrán, Notario Titular Tercero del Cantón Guayaquil, el veintiseis de julio del dos mil dieciseis e inscrita el dieciseis de agosto del dos mil dieciseis en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- **b)** La Junta General Universal de Accionistas, en su sesión celebrada el cuatro de diciembre del dos mil dieciocho, resolvió ampliar el objeto social y reformar el Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía, autorizando además al señor Edison Fernando Méndez Trujillo, en su calidad de Gerente General, para que otorgue la escritura pública correspondiente. **TERCERA: AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTAUTO SOCIAL.-** Sentados los antecedentes expuestos en las cláusulas que preceden y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **FM-AQUA EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A.**, celebrada el cuatro de diciembre del dos mil dieciocho, el suscrito señor Edison Fernando Méndez Trujillo, a nombre y representación de la compañía **FM-AQUA EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A.**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, declara ampliado el objeto social y reformado el Artículo Primero del Estatuto Social y eleva a escritura pública, por medio de la presente, tal ampliación

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA • XXXVII • GUAYAQUIL

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

del objeto y reforma parcial del Estatuto, de acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los términos del acta de la referida sesión de Junta General de Accionistas de compañía FM-AQUA EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A., celebrada el cuatro de diciembre del dos mil dieciocho, cuyo ejemplar autógrafo se acompaña para que usted, señora Notaria, se sirva agregarlo en la presente escritura pública y forme parte integrante de la misma. **CUARTA DECLARACION JURAMENTADA.-** Para los efectos del caso, yo, Edison Fernando Méndez Trujillo, en mi calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía, declaro y acredito, bajo juramento, que a la presente fecha, la compañía no tiene contrato alguno con el Estado ni con ninguna de sus instituciones; y que no mantiene obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Anteponga y agregue usted, señora Notaria, todo lo demás que sea de estilo para la plena eficacia jurídica de esta escritura pública. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Yazmin Cedeño Villanueva, Abogada profesional con matricula número catorce mil novecientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados del Guayas.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaran los preceptos legales que del caso,

FM-AQUA

FM-AQUA EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A.

Guayaquil, Julio 26 del 2016.

Sr.
EDISON FERNANDO MENDEZ TRUJILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que en el acto constitutivo de la compañía **FM-AQUA EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A.,** celebrado el día 26 de julio del 2016, los accionistas fundadores han resuelto elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS.**

De conformidad con el artículo Noveno del Estatuto Social, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, así como las demás atribuciones y deberes que constan en la Escritura Pública de constitución otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Daule, Abg. Juan Pablo Haz Villagrán, el 26 de julio del 2016.

Felicitándolo por tan merecida designación, quedo de usted.

Atentamente,

ERIKA KATHIUSKA REYES NARANJO
ACCIONISTA FUNDADOR
CC No. 0916641491

Acepto el cargo
En Guayaquil, fecha Ut-supra

EDISON FERNANDO MENDEZ TRUJILLO
CC No. 091459092-2

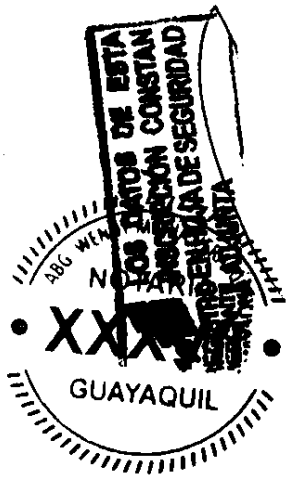

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:32.024
FECHA DE REPERTORIO:08/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:15:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciséis de Agosto del dos mil dieciséis queda inscrito:
1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **FM-AQUA EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A.,** de fojas **36.380 a 36.392,** Registro Mercantil número **3.231. 2. NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **FM-AQUA EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A.,** a favor de **EDISON FERNANDO MENDEZ TRUJILLO,** de fojas **36.009 a 36.011,** Registro de Nombramientos número **9.605.- 3. NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **FM-AQUA EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A.,** a favor de **ERIKA KATHIUSKA REYES NARANJO,** de fojas **36.012 a 36.014,** Registro de Nombramientos número **9.606.-**

ORDEN: RAZNUMORD

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 17 de agosto de 2016

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.
GUAYAQUIL, 13 DIC 2018

REVISADO POR:

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1467155

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992986581001
RAZÓN SOCIAL: FM-AQUA EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: MENDEZ TRUJILLO EDISON FERNANDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/08/2016
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/08/2016
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LA ACUACULTURA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: 13D NO Numero: S/N Manzana: 103 Edificio: ATLANTIS Piso: 6 Oficina: 2 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL HOTEL HILTON COLON Email: fer1971ab@gmail.com Telefono Domicilio: 043711630 Celular: 0987122245

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* ICE SERVICIOS TELEFONIA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

Código: RIMRUC2016001151439
Fecha: 20/10/2016 22:50:47 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992986581001

RAZÓN SOCIAL: FM-AQUA EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 16/08/2016

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LA ACUACULTURA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: 13D NO Numero: S/N Referencia: A UNA CUADRA DEL HOTEL HILTON COLON Manzana: 103 Edificio: ATLANTIS Piso: 6 Oficina: 2 Email: fer1971ab@gmail.com Telefono Domicilio: 043711630 Celular: 0987122245

Código: RIMRUC2016001151439

Fecha: 20/10/2016 22:50:47 PM

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 13 DIC 2018

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

COPIA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE *LA COMPAÑÍA DE FM-AQUA EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A.*, CELEBRADA EL CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el cuatro de diciembre del dos mil dieciocho, a las diez horas, en la Av. Leopoldo Carrera Calvo, Mz. 811 solar 24 oficina A3, con la finalidad de instalar la sesión a se reúne la junta general de Accionistas de la compañía **FM-AQUA EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A.,** actúa como Presidente de esta Junta, la señora Erika Reyes Naranjo y en calidad de Secretario el señor Edison Méndez Trujillo.- El señor Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, procede a formar la lista de asistentes, que a continuación se detalla:

	ACCIONISTA	***CAPITAL SUSCRITO***	***NUMERO DE ACCIONES***
1	MENDEZ TRUJILLO EDISON FERNANDO	US$ 720	720
2	REYES NARANJO ERIKA KATHIUSKA	US$ 80	80
	TOTAL	US$ 800	800

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, por lo que la Presidente de la Junta declara constituida la presente junta general de accionistas, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.- ----------

Los accionistas presentes resuelven por unanimidad, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, tratar tratar y resolver sobre el único punto del orden del día: ----------

PUNTO UNO: AMPLIACIÓN AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO.----------

El Secretario procede a leer el único punto del orden del día que dice:.----------

PUNTO UNO: AMPLIACIÓN AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO.----------

Toma la palabra la Presidente y manifiesta que por ser interés de la compañía, es necesario ampliar el objeto de la compañía en su parte pertinente y mociona el siguiente texto: **"IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS E INSUMOS ACUÍCOLAS Y AGROPECUARIOS"**.----------

Continuando con el mismo punto, en virtud de la ampliación del objeto social, es necesario reformar el Artículo Primero del Estatuto, el mismo que se leerá en los siguientes términos:.----------

ABG. MARÍA VERA RIOS NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

*"**Artículo Primero**.- Se constituye una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana, el objeto de la compañía será dedicarse a la IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS E INSUMOS ACUÍCOLAS Y AGROPECUARIOS.- En particular para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. La compañía no podrá ejecutar ni celebrar otros actos o contratos distintos de los señalados en el inciso anterior, salvo los que ocasional o aisladamente pudieran realizarse con fines de inversión, de investigación o de experimentación, o como contribuciones razonables de orden cívico o de carácter social. La compañía puede formar parte de otras sociedades y establecer sucursales en cualquier cantón del país o ciudad del extranjero".*----------

MOCIÓN A SER VOTADA: "Aprobar la AMPLIACION AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO **presentado a la Junta sin modificaciones"**

La votación inicia previa la comunicación del secretario de la Junta de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computará en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, los accionistas son llamados en orden alfabético:

1) **Méndez Trujillo Edison Fernando**, por sus propios derechos;
2) **Reyes Naranjo Erika Kathiuska**, por sus propios derechos;

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

	ACCIONISTA	*VOTOS A FAVOR*	*VOTOS EN CONTRA*	*VOTOS EN BLANCO*	*ABSTENCIÓN*
1	MENDEZ TRUJILLO EDISON FERNANDO	720	0	0	0
2	REYES NARANJO ERIKA KATHIUSKA	80	0	0	0
	TOTAL	800	0	0	0

Consecuentemente, en base al Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas aprueban por unanimidad, esto es con el 100% del capital presente, el único punto del orden del día.----------

Así mismo, autorizan al Gerente General, señor Edison Méndez Trujillo, para que realice todos actos jurídicos a que haya lugar, ante las diferentes instituciones de control, de conformidad con las leyes vigentes en la República del Ecuador, para el perfeccionamiento de la ampliación del Objeto y reforma parcial del estatutos.-

No habiendo otro punto que tratar, a las 12:00 horas la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta por parte del Secretario, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes

A las 12:30 horas se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado, se da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.----------
La Presidente declara concluida la Junta a las 12:50, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la compañía, la Presidente y el Secretario certifican.- Firman en unidad de acto.- f) **MENDEZ TRUJILLO EDISON FERNANDO,** Accionista y Secretario de la Junta; **REYES NARANJO ERIKA KATHIUSKA,** Accionista y Presidente de la Junta

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que consta en el libro de Actas de Juntas Generales de la compañía a la cual me remito de ser necesario.- Guayaquil, 4 de diciembre del 2018.-

MENDEZ TRUJILLO EDISON FERNANDO
Secretario de la Junta

REYES NARANJO ERIKA KATHIUSKA
Presidente de la Junta

Abg. Wendy María Vera Ríos, Notaria Titular Trigésima Séptima de Guayaquil de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al (los) documento(s) original(es) que me fueron exhibidos en 02 fojas útiles.
GUAYAQUIL 13 DIC 2018

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

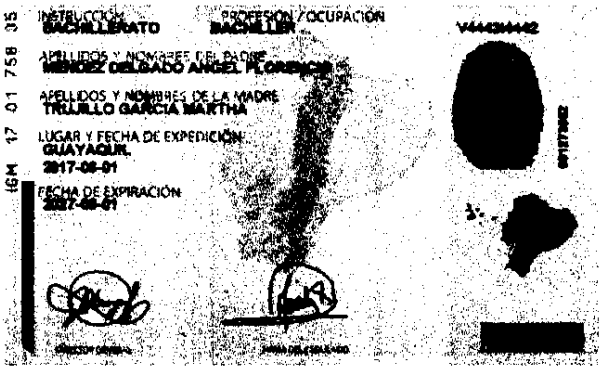

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 13 DIC 2018

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

013
JUNTA No.

013 - 202
NÚMERO

0914590922
CÉDULA

MENDEZ TRUJILLO EDISON FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAMBORONDON
CANTÓN

ZONA : 1

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

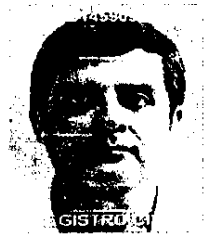

Número único de identificación: 0914590922

Nombres del ciudadano: MENDEZ TRUJILLO EDISON FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MENDEZ DELGADO ANGEL FLORENCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TRUJILLO GARCIA MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII

N° de certificado: 180-181-03419

180-181-03419

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlines@registrocivil.gob.ec

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura pública, de todo lo cual doy fe.-

EDISON FERNANDO MÉNDEZ TRUJILLO
C.C. 0914590922
FM-AQUA EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A.
RUC: 0992986581001

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA • XXXVII • GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, MGS., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE **ESCRITURA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FM-AQUA EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A. QUE OTORGA EDISON FERNANDO MÉNDEZ TRUJILLO.** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- DOY FE.-

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA • XXXVII • GUAYAQUIL

NOTARIA • XXXVII • GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:62.420
FECHA DE REPERTORIO:14/dic/2018
HORA DE REPERTORIO:14:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **FM-AQUA EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A.,** de fojas **59.184 a 59.195,** Registro Mercantil número **5.173. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 62420

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de diciembre de 2018

REVISADO POR:

Nº 0498147